



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

168/08

21 MAY 2008

Salta,

Expediente N° 12176/08

VISTO el expediente N° 12.176/08 mediante el cual se inicia el trámite de adquisición de muebles de oficina con destino a distintas Cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de los señores docentes solicitando la compra de escritorios y mesas para PC.

Que dichas necesidades debidamente fundadas, dieron origen a la presente convocatoria con la finalidad de atender lo requerido, lo que forma parte del normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 2.550,00 (Pesos dos mil quinientos cincuenta); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 9778, que rola a fs. 13, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA - Trámite simplificado - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00 y Resolución CS N° 549/07.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa -trámite simplificado- la adquisición de muebles de oficina para las distintas Cátedras de esta Unidad Académica, a los fines aludido en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

168/08

21 MAY 2008

Salta,

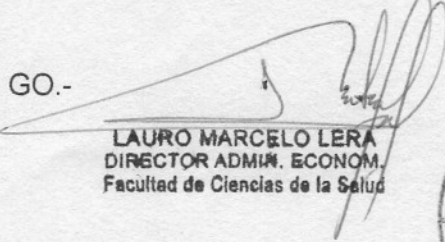
Expediente N° 12176/08

ARTICULO 2°: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 7/8 de la presente actuación.

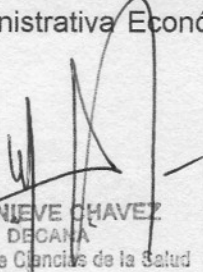
ARTICULO 3°: Afectar preventivamente la suma total de \$ 2.550,00 (Pesos dos mil quinientos cincuenta) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4°: REGISTRESE y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud